
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.475

Viernes 11 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1666044

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / X Región de Los Lagos

RESOLUCIÓN QUE DA TÉRMINO AL PCPI "PARQUE EÓLICO CALBUCO"

(Extracto)

Informa término del Proceso de Consulta Previa a Pueblos Indígenas según lo establecido en el Convenio N° 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la OIT y en el artículo 85 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, asociado a la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "Parque Eólico Calbuco".

En el marco de la evaluación ambiental del EIA del proyecto "Parque Eólico Calbuco" del titular Energías Calbuco S.A., mediante resolución exenta N° 154, de 4 de octubre de 2019, del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Región de Los Lagos, resuelve cerrar el Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas con la Comunidad Indígena Huayún Mapu y con el GHPPI Tronco Familiar Parancán de la Comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, el que fue iniciado mediante la resolución exenta N° 336/2016, de fecha 2 de agosto de 2016, del SEA Región de Los Lagos, de conformidad a los estándares contenidos en el convenio N° 169 de la OIT.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA Región de Los Lagos, ubicado en Avenida Diego Portales N° 2000, oficina 401, Puerto Montt.
- Además, podrá accederse a ella a través del link:

http://seia.sea.gob.cl/archivos/2019/10/04/6bc_Res._Ex.154_Termino_PCPI_EIA_Parque_Eolico_Calbuco.pdf.

Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.